



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldés y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 257

Viernes 12 de noviembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### VIAS PECUARIAS

##### CIRCULARES

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Gatón de Campos, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes:

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Valladolid, 8 de noviembre de 1965.  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante. 3.437

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villalbarba, con determinación de las superficies ocupadas por estos

bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos dentro del citado período y los diez días siguientes:

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Valladolid, 8 de noviembre de 1965.  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante. 3.438

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villanueva de la Condesa, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes:

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Valladolid, 8 de noviembre de 1965.  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante. 3.439

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Ecequiel Sánchez García, en representación de su esposa doña Quirina Deza Alvarez, vecinos de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en término municipal de Uruña, al pago de las Huelgas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia del acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Uruña



o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.274).

Valladolid, 21 de octubre de 1965. El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3.163—2.609

### Jefatura de Obras Públicas

*RESOLUCION por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de contramaestre, vacante en la plantilla del personal operativo de esta Jefatura.*

Aprobada por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 2 del actual, la propuesta formulada por esta Jefatura, para que la vacante de contramaestre existente en la plantilla del personal operativo afecto a la misma, le fuese adjudicada a don Julián Parrado Villar, a la vista de los exámenes realizados, por el presente escrito se hace público para general conocimiento el nombramiento de dicho aspirante para la plaza concursada.

Valladolid, 9 de noviembre de 1965. El ingeniero jefe (ilegible).

3.478

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Don Mariano García Zurro, vecino de Ciguñuela (Valladolid), concesionario que fue del aprovechamiento de los terrenos labrantíos que comprende el "Coto del Rebollar", propiedad de este Ayuntamiento, tiene solicitada la devolución de la fianza de doce mil pesetas que constituyó en 10 de marzo de 1959 para responder de dicha concesión.

Lo que se publica para general conocimiento, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán ser formuladas dentro del plazo de quince días, conforme dispone el párrafo 1.º del artículo 88 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Valladolid, 8 de noviembre de 1965. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.456—2.610

Habiendo solicitado don Eduardo Battaner la devolución de la fianza definitiva por importe de 40.000 pesetas que, en valores Deuda Amortiza-

ble 3 por 100, constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario del concurso para el suministro de lámparas eléctricas, con destino al alumbrado público y dependencias municipales. En cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 8 de noviembre de 1965. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.491—2.611

### ALCAZAREN

Desiertas la 1.ª y 2.ª subastas para el aprovechamiento de la corta de 780 pinos del monte número 18 "Pinar de Abajo", de los Propios de este Municipio, se celebrará la 3.ª a los diez días hábiles, contados del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo el tipo de tasación de 235.659 pesetas.

Los pliegos de condiciones para optar a la subasta, serán los ya formulados. Y los de proposiciones se admitirán en la Secretaría hasta veinticuatro horas antes de la señalada para el acto, que será a las doce de la mañana del día resultante.

Alcazarén, 30 de octubre de 1965. El alcalde, Faustino Cejuela.

3.424—2.612

### ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Arroyo, 6 de noviembre de 1965.—El alcalde, Ladislao Fernández.

3.461—2.613

### BENAFARCES

Instruido expediente número 2/1965, sobre suplemento y habilitación de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se expone al público en la Secretaría, por

espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Benafarces, 4 de noviembre de 1965.—El alcalde, Santos Rico.

3.429—2.614

### BERCERO

Conforme preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación, queda expuesto al público, por ocho días, el pliego de condiciones para la subasta de pastos de los prados "Las Vegas" y "Valdecid", de estos Propios, en la Secretaría municipal.

Bercero, 5 de noviembre de 1965. El alcalde, Francisco García.

3.446—2.615

### BOCOS DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bocos de Duero, 6 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.463—2.616

### BOECILLO

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estimen convenientes en hacer durante el referido período.

Boecillo, 1 de octubre de 1965.—El alcalde, Mariano Martínez.

3.440—2.617

### CASTREJÓN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1966, queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrejón, 2 de noviembre de 1965. El alcalde (ilegible).

3.425—2.618



MANZANILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Manzanillo, 6 de noviembre de 1965.—El alcalde, Eusebio Arranz.

3.451—2.619

MONTEALEGRE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto ordinario que ha de regir para el ejercicio de 1966, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de que por los vecinos interesados puedan interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Montealegre, 4 de noviembre de 1965.—El alcalde, Darío Martín.

3.422—2.620

MONTEALEGRE

Aprobado por la Corporación municipal un expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de 1965, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Montealegre, 4 de noviembre de 1965.—El alcalde, Darío Martín.

3.423—2.621

NAVA DEL REY

Se saca a tercera subasta los siguientes aprovechamientos:

Primer lote

De 2.040 pinos sitos en el monte "Común y Escobares", de este término, que cubican 301 metros cúbicos de madera, 667 metros cúbicos de leña y 802 metros cúbicos de ramaje. Tipo de licitación, 233,468 pesetas. Día de subasta, 27 de noviembre y hora de las once de la mañana.

Segundo lote

De 3.163 pinos en dicho monte, Cubican 364 metros cúbicos de madera, 576 metros cúbicos de leña y 810 metros cúbicos de ramaje. Tipo de licitación, 244.384 pesetas. El mismo día de subasta y horas de las doce.

Las licitaciones pueden presentarse, en el Ayuntamiento, hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

NOTA.—El Distrito Forestal se hará cargo de la ramera después de efectuado el marqueo en blanco.

Nava del Rey, 5 de noviembre de 1965.—El alcalde, Maximino Pino Alonso.

3.436—2.622

POLLOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público, a fin de escuchar reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario, aprobado por esta Corporación, para el próximo ejercicio de 1966.

Pollos, 5 de noviembre de 1965.—El alcalde, Mariano Campos.

3.445—2.623

POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozuelo de la Orden, 6 de noviembre de 1965.—El alcalde, Valeriano Vicente.

3.460—2.624

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, el expediente número 3 de habilitación y suplementos de crédito, por medio de superávit, en el presupuesto municipal ordinario.

Santibañez de Valcorba, 2 de noviembre de 1965.—El alcalde, Dionisio González.

3.430—2.625

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número dos, queda expuesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Siete Iglesias de Trabancos, 6 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.441—2.626

TAMARIZ DE CAMPOS

Tramitado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito del presupuesto ordinario de este ejercicio, con cargo al superávit del anterior, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Tamariz de Campos, 26 de octubre de 1965.—El alcalde, Tomás Escudero.

3.449—2.627

TIEDRA

Instruido expediente número 3/1965, de habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, se expone al público en la Secretaría, por término de quince días.

Tiedra, 5 de noviembre de 1965.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

3.421—2.628

URONES DE CASTROPONCE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Urones de Castroponce, 5 de noviembre de 1965.—El alcalde, Aureliano Rodríguez.

3.462—2.629

VILLAFRANCA DE DUERO

Instruido expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafranca de Duero, 5 de noviembre de 1965.—El alcalde, José Rodríguez.

3.450—2.630

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones



que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villagómez la Nueva, 2 de noviembre de 1965.—El alcalde, Artemio de Santiago.

3.443—2.631

#### VILLANUBLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanubla, 6 de noviembre de 1965. El alcalde (ilegible).

3.467—2.632

#### VILLAVERDE DE MEDINA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villaverde de Medina, 28 de octubre de 1965.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

3.494—2.633

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 391 de 1964 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. En ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar

González, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Jorge Olea Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y dirigido por el letrado don Antonio Moreno Gil, y de la otra, como demandado, don Salvador Radal March, mayor de edad y vecino de Valencia, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Salvador Badal March, vecino de Valencia, y con ello completo pago al actor de la cantidad de seis mil pesetas de principal, gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago, de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente.

Dado en Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.454—2.634

#### MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don Fidel Morocho Tardáguila, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Antonio Hernández García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, que se halla en ignorado paradero, sobre cobro de setenta y cinco mil trescientas ochenta pesetas intereses y costas, en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Medina del Campo, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don José Donato Andrés Sanz,

juez de primera instancia de la misma y su partido. Habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de la una y como ejecutante, el Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, defendido por el letrado don Francisco Remiro Velázquez y representado por el procurador don Fidel Morocho Tardáguila, y de la otra y como ejecutado, don Antonio Hernández García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, sobre cobro de setenta y cinco mil pesetas de principal, trescientas ochenta pesetas de gastos de protesto y veinte mil más calculadas para intereses, gastos y costas, cuyo demandado se halla declarado en rebeldía por auto de fecha de ayer.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la presente ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al Banco Hispano Americano, S. A., de la cantidad principal de setenta y cinco mil pesetas trescientas ochenta pesetas de gastos de protesto, intereses legales al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto al día del pago y costas causadas y que se causen a cuyo expreso pago debo condenar y condeno a expresado demandado don Antonio Hernández García. Así por esa mi sentencia definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Andrés.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Hernández García, libro el presente.

Dado en Medina del Campo, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.395—2.635

### ANUNCIOS NO OFICIALES

Habiéndose extraviado recibo de fecha 9 de julio último, importante 1.250 pesetas, contituida como depósito en el Ayuntamiento de esta capital, para responder de las obras de acometida a la red del alcantarillado de la casa número 45 de la calle de Fátima, se publica a los efectos oportunos.

Valladolid, 10 de noviembre de 1965.—Angel Cuny Ciaurriz.

3.492—2.636

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL